
Programa Electoral Resumido



Plataforma de participación ciudadana de La Cabrera

2015

INTRODUCCIÓN

El programa electoral que presentamos bajo el modelo de agrupación de electores, es el resultado de un detallado estudio de las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en el municipio.

De ese documento salen las conclusiones por áreas de gestión, y de las necesidades observadas se obtiene este programa. Creemos que es lo que La Cabrera necesita para corregir su deriva actual.

En la elaboración del estudio denominado **PLAN DE DESARROLLO Y EQUIDAD MUNICIPAL 2015-2020**, (ver web: www.participalacabrera.es) han participado vecinos de diferentes ideologías de forma voluntaria. Una vez aprobado el programa electoral en la asamblea general, surgen los candidatos que conforman la lista electoral. Se aglutinan en torno al programa y al convencimiento de la posibilidad de ponerlo en marcha.

Programa participativo, transparente, social, cultural y económico. Estas son las cinco áreas fundamentales sobre las que se asienta la propuesta de transformación del municipio.

El desarrollo de este programa, y un debate público sobre el modelo de municipio que queremos, será la guía del equipo de gobierno desde el primer momento, ajustándolo a las demandas de todo aquel que quiera participar en su desarrollo.

1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Uno de los objetivos principales de este proyecto municipal es la participación ciudadana, abriendo canales para que los ciudadanos comiencen a ser parte activa del municipio, haciendo un giro de lo que viene siendo la política local hasta ahora, convirtiendo al individuo en el eje sobre el que basar las decisiones fundamentales que tengan que ver con el futuro del municipio. Esta participación tendrá tres pilares: a) información periódica, b) reuniones públicas con los vecinos y c) ayuda y relevancia de las asociaciones.

1.1.- REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las relaciones institucionales con los vecinos se plasmarán en un Reglamento de participación que contemple los derechos de la administración local y los ciudadanos.

1.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS PLENOS

Los plenos serán el espacio donde se aprueben las decisiones compartidas, limitando las comisiones a la presentación técnica de los asuntos que posteriormente se aprueben o denieguen. No tendrán límite de tiempo y participarán los asistentes mediante ruegos y preguntas.

1.3.- ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES

El papel de estas organizaciones ciudadanas tendrá un papel relevante en la cohesión local, dotadas de espacios físicos para reuniones, asesoramiento en su constitución y funcionamiento, apoyo económico y coordinación por parte del ayuntamiento.

1.4.- ASISTENCIA A LUGARES CENTRALES

Se pondrá en marcha una reordenación de espacios públicos, mediante concurso de ideas que faciliten la relación y convivencia ciudadana tanto en dependencias e instalaciones públicas como en plazas y lugares de reunión.

1.5.- INICIATIVAS, CONCURSOS DE IDEAS

No habrá inversión pública, fiestas locales, jardines o calles, sin la aportación de ideas de los usuarios y vecinos. Estas serán canalizadas mediante un procedimiento de consulta.

1.6.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Con los presupuestos participativos buscamos que sean los propios vecinos quienes establezcan sus principales demandas y preocupaciones: cómo quieren su municipio y dónde quieren gastar el dinero relativo a la gestión pública.

1.7.- ENCUESTAS SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las encuestas serán el método para evaluar la aceptación de los servicios públicos, utilizaremos un muestreo trimestral dando una valoración y comparativo anual.

2.- TRANSPARENCIA

2.1.- El cambio en el concepto de Servicio al Ciudadano empieza por la Transparencia. La claridad y honradez son cualidades fundamentales para el buen funcionamiento de la democracia.

Los vecinos, para poder evaluar cómo gestionan los representantes políticos los recursos colectivos, e intervenir en el debate público y decidir con criterios bien fundamentados, necesitan una información alimentada por fuentes transparentes y de calidad.

Para ello nuestras propuestas se resumen, esquemáticamente, en estos tres puntos:

- a) La implementación completa de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información Pública y buen gobierno. En concreto se hará público el cuadro general de los 80 Indicadores ITA (Transparency International España) 2014.

b) La elaboración de los correspondientes Manuales de Servicios, antes de que finalice el mes de marzo de 2016,

c) Rendición de cuentas .Trimestralmente dentro de este concepto se engloba la información sobre los siguientes puntos:

- Situación del patrimonio, la situación de los bienes y derechos de la Entidad local, de su financiación y de su tesorería y liquidez.
- Los gastos, ingresos, beneficios y pérdidas de la Entidad local durante el año al que se refiere la Cuenta general.
- Ejecución del presupuesto de la Entidad, es decir, información sobre cuánto y en qué se han gastado los recursos que se han obtenido, cuántos recursos se han obtenido en el año y cuales han sido esos recursos. También se informa sobre la forma en la que se han realizado esos gastos e ingresos.
- Hechos relevantes próximos.

2.2.- La información municipal, con el fin de asegurar su máxima difusión, se podrá hacer en las formas siguientes:

a. Información pública. (Plenos grabados y colgados en la web municipal, turno de ruegos y preguntas de los vecinos)

b. Consulta directa de los ciudadanos, mediante sistemas telefónicos y telemáticos, de las bases de datos, ficheros y registros que el Ayuntamiento disponga abrir al acceso público.

c. La web del Ayuntamiento albergará toda la información detallada anteriormente así como aquella relativa a la ley de transparencia.

3.- CULTURA

La agrupación de electores PARTICIPA LA CABRERA trabajará sobre un Plan Rector en cultura que convoque a la participación vecinal con carácter prioritario y se propone el desarrollo de los siguientes puntos:

3.1.- COHESIÓN Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES

Creación y apoyo a colectivos y profesionales artístico culturales. El Ayuntamiento colaborará para promocionar a Asociaciones y Colectivos locales de carácter cultural, brindando asesoramiento y colaborando en su financiación.

3.2.- COORDINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON CENTROS CULTURALES DEL MUNICIPIO

Se propugnará la creación de mecanismos de coordinación con el Centro Comarcal de Humanidades junto con el Centro de Turismo Villa San Roque y los responsables del Convento de San Antonio para el mejor aprovechamiento y difusión de las actividades culturales.

3.3.- APOYO A LAS INICIATIVAS CULTURALES

Divulgación y apoyo a las iniciativas artísticas y culturales locales. Asimismo, se promoverá una política cultural integradora que considere e incluya la diversidad intercultural.

3.4.- CREACION DE UNA BANDA MUNICIPAL DE MUSICA

Se trabajará conjuntamente con la Escuela de Música para la creación de una Banda Municipal de Música.

3.5.- ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL

Se creará un espacio de carácter no profesional, con equipamiento básico adecuado donde se puedan impartir talleres de cine en los distintos apartados fundamentales. Se pondrá en marcha un Festival de Cortometrajes con carácter anual así como otras iniciativas que vinculen a jóvenes creadores.

3.6.- PROMOCIÓN DE RECURSOS CULTURALES LOCALES

- Se promocionará la participación en eventos culturales de cualquier tipo que tengan lugar en el municipio, por parte de los profesionales y los colectivos locales.
- Se fomentarán y apoyarán la existencia de festivales, exposiciones, mercados y demás acontecimientos culturales.
- Recuperación y mantenimiento del bagaje cultural local.

3.7.- CREACION Y FOMENTO DE ESPACIOS CULTURALES

- Se facilitaran las iniciativas privadas locales para la creación de espacios de difusión cultural y artística.
- Se acondicionará el salón de actos municipal dotándolo de equipamiento técnico suficiente y de calidad, además de la instalación de gradas móviles.

3.8.- APOYO A LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL

Reforzar la educación no reglada en torno a la formación artística y cultural.

3.9.- COOPERACION CULTURAL CON INSTITUCIONES Y COLECTIVOS DE LA SIERRA NORTE

Cooperación con iniciativas artísticas y culturales de la comarca Sierra Norte y municipios adyacentes.

3.10.- COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO Y EL COLEGIO EN MATERIA CULTURAL

Se creará una mesa de debate formada por el Ayuntamiento, la Casita de Niños, el Colegio y el Instituto cuyo objetivo será integrar a los niños y niñas en actividades de carácter cultural. Así mismo, se promoverá la puesta en marcha de un plan curricular que oriente en la enseñanza musical con instrumentos profesionales.

3.11.-CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Se propugnará por la creación de un espacio expositivo y de divulgación de carácter científico orientado especialmente a las tecnologías medioambientales.

3.12.-ARTESANÍA.

Se pondrá en marcha un plan de desarrollo de este sector que ayude a la profesionalización de los talleres a través de la formación continua y apoyo a la comercialización. A su vez, apostará por la continuidad de la existencia de un Mercado Artesanal en el municipio

4.0 PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL.

La Agrupación de Electores Participa La Cabrera propugnará la puesta en marcha de una política social sostenida y permanente marcada por un claro espíritu inclusivo que dé respuesta a las necesidades de todos los vecinos, especialmente a los más desprotegidos bajo una premisa esencial, el derecho a la felicidad.

4.1.-ESTADO DE DERECHO Y SOLIDARIDA

Se creará una Red Solidaria que implique a la totalidad de los vecinos organizados y vinculados a través de las necesarias asociaciones vecinales, empresarias, juveniles, etc. Esta red estará coordinada por la figura de nueva creación contratada al efecto como Dinamizador Comunitario.

4.2.-INCREMENTO PRESUPUESTO

Se aumentará considerablemente el gasto en política social tendiente a mejorar la igualdad de oportunidades y dar atención a los más necesitados.

4.3.-CENTRO JUVENIL AUTOGESTIONADO

Se pondrá en marcha un espacio para jóvenes, auto gestionado y asistido desde el Ayuntamiento por un Técnico de Juventud que ejercerá labores de coordinación entre las necesidades de los jóvenes y la propia corporación.

4.4.-LUDOTECA EN LA CABRERA

Se desarrollará y pondrá en marcha un espacio de Ocio y Tiempo Libre orientado a niños y niñas de entre 3 y 12 años donde se promueva la autonomía de los niños, el desarrollo cognitivo y valores esenciales de convivencia y estímulo a la participación.

4.5.-DINAMIZADOR COMUNITARIO

Se contratará un Dinamizador Comunitario, con capacidad para coordinar y poner en marcha iniciativas como los de la Red Social, la asistencia a mayores, la creación de un Banco de Tiempo Solidario, el desarrollo y organización de un Banco de Horas, etc.

5.- ACTIVIDAD ECONOMICA

Introducción Actividad Económica

Iniciamos 2015 con un paro del 28%, la renta per cápita en 2009 se situaba en 15.435 € y en 2012 en 13.684,91. La actividad económica local desde hace seis años mantiene una tendencia negativa provocando el desplazamiento de 800 personas a Madrid y sus alrededores para prestar sus servicios laborales. El detalle de esta información se encuentra en el capítulo 5.2.5 (Tema: Abasto y comercio)

5.1.- COWORKING Y CENTRO EMPRENDIMIENTO

Se creará un espacio público que permita la estancia de emprendedores en un espacio compartido, donde aquellos profesionales independientes pueden encontrar el ambiente ideal de trabajo, generando así una comunidad de profesionales afines, con la posibilidad de fomentar sinergias, colaboraciones, redes sociales, etc.

Nos adheriremos a "Emprende en 3", un proyecto que permite al emprendedor la posibilidad de crear empresas y realizar trámites adicionales con las Entidades Locales.

5.2.- POLÍGONO INDUSTRIAL

Propondremos el desarrollo y reestructuración del polígono industrial con dimensiones reducidas y con posibilidad de crecimiento para el establecimiento de nuevas empresas de logística y residencia de las existentes. Será la ubicación del centro de emprendimiento y vivero de empresas.

5.3.- VIVIENDAS PROTECCIÓN OFICIAL POR LA LEY PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

“Ley de patrimonio público del suelo 8/2007, de 28 de mayo, y

27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)”.

Artículo 39. Destino

1. Los bienes y recursos que integran los patrimonios públicos de suelo, deberán ser destinados a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública. Podrán ser destinados también a otros usos de interés social, de acuerdo con lo que dispongan los instrumentos de ordenación urbanística

Se constituirá por separado del inventario general, los bienes, recursos y derechos que adquiera la administración local para su aplicación a viviendas sociales.

5.4.- ANTIGUAS VIVIENDAS DE MAESTROS VIVIENDAS ALQUILER SOCIAL

Según vayan concluyendo los contratos de cesión, las viviendas serán rehabilitadas en su caso, aisladas del colegio y puestas en alquiler a familias en exclusión social.

5.5.- ADQUISICIÓN DE FONSAÑA

Se aprovecharán los derechos recuperados sobre los manantiales públicos para destinar estos recursos, bien para su utilización comunal o para su venta al Canal. Se adquirirá la parcela de Fonsana para la instalación de infraestructuras.

6. TURISMO

El turismo es una de las actividades económicas que más contribuye al desarrollo de un territorio. Puede actuar de catalizador de la actividad económica, social y revitalizar su identidad cultural. Asimismo contribuye a la revalorización de su patrimonio cultural y natural, mediante la concienciación social para su conservación.

Disponemos de cinco valores aprovechables:

- La proximidad a una urbe de más de 4 Millones de habitantes
- El paisajismo de la sierra de la Cabrera y escalada Pico de la Miel

- Las visitas a lugares centrales como Centro de Humanidades, convento de San Antonio y Camping Pico de la Miel.
- Oficina de Turismo para la Sierra Norte en la localidad.
- Transito circulatorio por la N-I

Siendo este el sector donde depositamos más confianza para la transformación económica del municipio, El objetivo será pasar de una oferta de plazas hoteleras y rurales de 280 plazas actuales (sin incluir el camping) al desarrollo de una oferta completa de servicios dirigida a captar la atención de las visitas a lugares centrales, turistas en tránsito y turistas de destino.

Realizaríamos las siguientes acciones:

6.1.-Creación de una concejalía exclusivamente de Turismo.

La Concejalía de Turismo articulara sus servicios a través de la Oficina de Turismo Villa San Roque para ofrecer un conjunto integral de servicios de información y acogida homogénea a los turistas, en el ámbito local.

- Planificar las actividades de la Concejalía de turismo en las vertientes de promoción y mejora del producto turístico.
- Coordinación con otros servicios municipales, Administraciones y empresas del sector turístico tanto para la actualización constante de información turística y recogida de datos, como para promover nuestro destino turístico.
- Planificar y llevar a cabo aquellas acciones de marketing y promoción definidas por el Patronato de Turismo.
- Redacción de contenidos para la web, redes sociales y material publicitario de promoción del municipio.
- Coordinar la presencia Municipal en ferias y jornadas turísticas
- Crear y poner en marcha marca “Turismo la Cabrera” y productos turísticos en cooperación con las empresas del sector existentes en la ciudad
- Edición de publicaciones, así como la distribución de la información Turística del Municipio a diferentes puntos turísticos de destino.
- Adaptación de las ordenanzas municipales vigentes a la realidad turística del municipio y regulación de los usos turísticos del municipio.

- Campaña dirigida a sensibilizar al público para la conservación del patrimonio arquitectónico como elemento cultural identitario, desde edad escolar
- Mejora de los déficits de conectividad de los transportes y frecuencias horarias de paso.
- Generación de turismo interactivo, en el que el turista participa del territorio e interactúa con la población local.
- Puesta en marcha acciones dirigidas al desarrollo del talento profesional para el sector turístico local.
- Acceso WIFI en 10 puntos de interés, dentro de los circuitos turísticos del casco urbano para PDAs y teléfono móvil.

6.2.-Escuela de Hostelería

Convenio entre la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento que se encargaran del desarrollo de acciones conjuntas en el ámbito de la formación y el empleo, a través de la capacitación del alumnado para desarrollar una escuela de hostelería

6.3.-Convenios con empresas de guías de media montaña

Señalización y promoción de rutas guiadas, el convenio consolidaría un equipo de jóvenes del municipio que previamente formados por la empresa y con titulación suficiente, se encargarían del acompañamiento y guía de los grupos.

7.- MEDIO AMBIENTE

7.1.- SISTEMA DE ALMACENAJE EN ALTURA

La base de desarrollo sostenido lo tenemos en el paisaje, algo que no podemos perder por falta de previsión. No existe un plan de seguridad contra incendios en la zona de la sierra ni pueden atacarse los incendios si no son con medios aéreos. Uno de nuestros primeros cometidos será la tramitación con la Comunidad de Madrid para la instalación de un depósito con capacidad para 200.000 litros, donde puedan cargar agua los helicópteros, con 40 metros de diámetro total, 14 m para el depósito con 1,8 de altura.

La implantación de estos sistemas de almacenaje en altura responde a una estrategia probada, utilizada en zonas vulnerables a incendios con dificultades de acceso y escasas fuentes de agua, situación de la ladera sur de la sierra.

7.2.-Agricultura biológica mediante la recuperación de los huertos del Arroyo del Afrecho, en estos momentos abandonados, mediante un alquiler desde el ayuntamiento y un subarriendo a los vecinos que quieran desarrollar la actividad agrícola. Se adherirá el Ayuntamiento al programa Terrae

7.3.-Explotación avícola popular, mediante la constitución de una cooperativa de aquellos vecinos que quieran participar tanto en su constitución, trabajo y gestión.

7.4.- Modificación modelo punto limpio

Modificaremos el modelo actual de la gestión ambiental mediante el aprovechamiento de los restos de las podas y residuos producidos en los jardines, que hasta ahora son incinerados con las molestias medioambientales que esto ocasiona y la consiguiente contaminación atmosférica.

Mediante la instalación de la maquinaria para la fabricación de pellet .Esta inversión generara puestos de trabajo, disminución de la dependencia energética de combustibles fósiles y el desarrollo rural y el aprovechamiento de sus residuos.

Anexo a estas instalaciones se producirá compost ecológico mediante lombrizario

7.5 ISLETAS DE CONTENEDORES

Serán instaladas 5 isletas de puntos verdes cada año de legislatura. Se trata de las isletas en las que se concentran contenedores verdes, amarillos, azules e iglús, para facilitar la recogida selectiva.

Hay carencia de los recipientes amarillo, para desechos como bricks, latas y envases de plástico progresivamente se irán instalando hasta llegar a uno por cada 100 vecinos con residencia permanente. Ofrecerán mensajes concienciadores en letras impresas sobre el plástico para mejorar el reciclaje en destino

Igualmente será revisada la frecuencia de recogida en los lugares no centrales y progresivamente las isletas serán cerradas para evitar el deterioro de los contenedores.

7.6. RECOGIDA DE PODAS A DOMICILIO

Pondremos en marcha un sistema de recogida de podas en domicilios dos veces a la semana en los meses de invierno, una semanal el resto del año. Con este mismo concepto serán recogidos elementos voluminosos que deban depositarse en el punto limpio y los vecinos no cuenten con vehículo para su transporte

7.7 PARCELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Aplicaremos la ordenanza sobre el estado de conservación de parcelas en el casco urbano, para exigir su cumplimiento en cuando a vertidos escombros o maleza y arboles sobre aceras públicas, exigiendo su limpieza

8 DEPORTES

El deporte se constituye en una actividad promotora de cohesión social, indicativa de la calidad de vida y en este sentido los Ayuntamientos son responsables fundamentales de velar por el correcto desarrollo de esa misma actividad.

Participa La Cabrera, propone una serie de medidas que pretende fomentar y promocionar las actividades deportivas desde la infancia hasta la tercera edad.

8.1.-Recuperar la gestión municipal del polideportivo incorporando la figura del coordinador deportivo, prescindiendo de esta manera del gasto que supone la gestión indirecta.

8.2.-Convertir el polideportivo en el Centro de Gestión del Deporte Municipal que oriente su tarea no solo a los usuarios del Polideportivo sino al conjunto de vecinos del municipio.

8.3.-Fijar un calendario permanente y oficial que ayude a consolidar eventos deportivos ya creados o de nueva creación, que por su magnitud repercuten en toda la población, bien sea por el mismo hecho deportivo, como por la explotación turística que pueden ofrecer, por ejemplo, Duatlón Cross, Doce Horas y Pico (escalada), carrera urbana de 10 km.

8.4.-Promover escuelas de distintas especialidades deportivas facilitando y apoyando la creación de equipos que puedan competir en representación del municipio.

8.5.-Se creará un circuito "Bio saludable" que conecte parques y plazas del municipio en donde se instalarán aparatos de gimnasia de uso libre para todos los vecinos.

8.6.-Es propósito de Participa La Cabrera, acordar con los distintos colectivos vinculados a la escalada, la construcción de un rocódromo con características apropiadas para el entrenamiento y aprendizaje, ubicado en un sitio a cubierto protegido de inclemencias meteorológicas.

8.7.-Se promoverán iniciativas que consigan implicar a estamentos supramunicipales con el fin de acometer una profunda remodelación en el Polideportivo Julián Berrendero para que estas instalaciones se ajusten a las necesidades del municipio.

8.8.-Participa La Cabrera promoverá la creación de una plataforma de encuentro en donde se vinculen los distintos Clubes y Asociaciones deportivas existentes y a deportistas individuales, dando voz a todos los que tienen algo que aportar en materia de deporte. La intención es generar un proyecto deportivo integrador dirigido a la totalidad de los vecinos.

8.9.-La Agrupación se compromete a crear canales adecuados y suficientes para que los jóvenes del municipio, que se encuentren desarrollando su formación en algún área del deporte, puedan realizar sus prácticas en el mismo municipio. Asimismo, estos jóvenes podrán constituir una bolsa de empleo a la que se recurrirá en primer término a la hora de cubrir puestos laborales en el área deportiva.

9. SANIDAD

La sanidad forma parte de competencias que trascienden el ámbito municipal, sin embargo, desde la agrupación **PARTICIPA LA CABRERA**, entendemos que desde los ayuntamientos se pueden plantear líneas de actuación que beneficien a la población en su conjunto. La ciudadanía es la protagonista de su salud. Una ciudadanía responsable, con unos hábitos saludables y autónoma en sus cuidados, es lo que pretendemos.

Entendemos que La sanidad no se puede convertir en una mera dispensación de medicamentos y pruebas diagnósticas.

La colaboración entre el ayuntamiento y los responsables de salud del municipio, tienen que ser fluida y colaborativas, mediante charlas y programas de salud específicos para cada grupo de población.

Por lo tanto promoveremos:

9.1.-La creación de una Mesa de Local de Sanidad, que se ocupara de estudiar a cada grupo de población y evaluar sus riesgos para elaborar programas de prevención y educación sanitaria.

9.2.-La creación de una plaza de pediatría de cabecera. Dicha plaza atendería a la población infantil del municipio al que se sumarían los municipios del entorno dando por justificado la existencia de población suficiente para la puesta en marcha de este servicio.

9.3.-De igual modo, trabajaremos en pos de dotar de servicio de fisioterapia al Centro de Salud de La Cabrera. Buscaremos vincular a los pueblos del entorno para generar población suficiente que permita justificar esta especialidad. Es un hecho contrastado la dificultad que supone el traslado a otros núcleos más alejados y en unas condiciones físicas disminuidas para recibir tratamiento. Es por ello que creemos indispensable la creación de una especialidad de fisioterapia para la sierra norte.

9.4.-PARTICIPA LA CABRERA se compromete a provisionar suelo público para estas especialidades.

Compromisos con la ciudadanía de los candidatos y las candidatas de la Iniciativa Participa la Cabrera en caso de ser elegidos

1- Los integrantes a la candidatura de Participa la Cabrera. Asumen como propios los 15 puntos y principios marco.

3. No llegaremos a ningún acuerdo previo con fuerza política alguna para conseguir la alcaldía, podremos llegar a acuerdos de gobierno con otras formaciones, una vez celebradas las elecciones, después de debatir en asamblea, si los programas de gobierno son compatibles.

4- La transparencia ha de entenderse como un ejercicio diario en el que todos los cargos deberán hacer todo lo posible para que los vecinos conozcan donde ha estado, con quien se ha reunido, que decisiones se han tomado y en que gastos se han incurrido. La agenda debe ser completamente pública, la comunicación fluida y la atención al ciudadano una prioridad.

5- Los contratos municipales con terceros mayores de 12.000 euros serán públicos y reflejados en la web municipal de libre acceso y/o en los medios de comunicación comarcales y estos se harán mediante el sistema concurso. Del mismo modo se procederá con cualquier tipo de oposición o contratación laboral. Cualquier ciudadano o partido podrá tener acceso a la información sobre concursos u oposiciones, la resolución y la cuantía del mismo con los desgloses oportunos; información que estará disponible en la sede municipal para su consulta.

6- "El alcalde ostenta la representación del municipio y tendrá dedicación exclusiva, la representación pública no puede estar sujeta a horarios ni festivos. Igualmente no percibirá salario alguno, esta representación de lo público no debe convertirse en un modo de vida.

La masa salarial prevista en los presupuestos para el alcalde, (en este caso de municipios menor de 3.000 habitantes) será distribuida íntegramente entre los concejales con dedicación parcial que desarrollen actividades de gestión y gobierno municipal."

7- Se establecerán unas dietas de kilometraje para desplazamientos locales.

Asimismo las dietas para viajes de representación fuera de nuestra localidad se fijarán con anterioridad al mismo y constarán de kilometraje, comida, hotel y gasto de representación. Cualquier gasto extra sin justificar deberá ser abonado por el cargo en cuestión.

8- Supresión del personal de confianza de alcaldía Se suprimirán los cargos de confianza de alcaldía si existiera alguno.

9- Auditoría de las cuentas municipales Realizaremos, al inicio y al final de la legislatura, una auditoría externa para garantizar la imparcialidad de las cuentas municipales. El resultado de dichas auditorías será público.

10- Participación y transparencia en los plenos municipales Los vecinos podrán participar en el turno de ruegos y preguntas en los plenos municipales. Tanto el alcalde/sa, como los concejales, sean del gobierno o de la oposición, estarán obligados a contestar verbalmente en ese o en el siguiente pleno.

11- El alcalde/sa al servicio del vecino El alcalde o alcaldesa tendrá un horario específico semanal de atención directa a los vecinos a fin de que éstos puedan exponer, presentar, demandar y exigir cuantas cuestiones consideren de interés.

12- Consulta previa a los vecinos Someteremos a consulta previa de los vecinos y agentes sociales todo proyecto municipal significativo, y lo acompañaremos de un estudio de viabilidad y un plan de comunicación.

13- Plan General de Ordenación Urbana Consensuaremos con los grupos políticos, asociaciones y los vecinos un documento que defina con claridad cómo será La Cabrera en las próximas décadas y la conveniencia de modificar el actual de 1.996.

14- El desempeño de la labor de los concejales de Participa la Cabrera es incompatible con cualquier actitud discriminatoria por razones de etnia, género, origen u orientación sexual.

15- Los concejales de Participa la Cabrera estarán al servicio de las iniciativas populares por la democratización y la ampliación de derechos. Trabajarán en colaboración con los movimientos sociales y las agrupaciones ciudadanas.

16- Cualquier traición a estos compromisos supondrá la fulminante expulsión de Participa la Cabrera y su inhabilitación para volver a ejercer un cargo público a través de esta agrupación de electores. Se considerará traición a los compromisos cualquier tipo de prueba que demuestre alguna corrupción en el ejercicio de sus funciones o la imputación en una causa derivada de la malversación de fondos públicos, cohecho o tráfico de influencias. Además la agrupación se reserva el derecho a demandarle por dañar su imagen, esgrimiendo este compromiso como contrato para ejercer una labor recta y honrada en representación de los vecinos que le hayan votado.

Firmado

Los Candidatos

